ADICIÓN No.1 AL CONTRATO COM005 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC013 DE 2025)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Modificada por la Ley Estatutaria 2430 del 9 de Octubre de 2024, Acuerdo No. PCSJA24-12228 de Noviembre 29 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800165860-8,** por una parte; y por la otra parte el señor **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIÉ** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Córdoba, representante legal de **LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT: 900682250-5**, quien en este documento se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN No.1, al CONTRATO COM005 DE 2025, Proceso MC013 DE 2025, celebrado el día dos (02) de Abril de 2025, previo los siguientes considerandos. **1)** Que desde el día dos (02) de Abril de 2025, se encuentra suscrito el CONTRATO COM005 DE 2025, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y el señor **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Representante legal de **LISIN EMPRESARIAL S.A.S Nit: 900682250-5**, cuyo objeto consiste en CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, LICENCIAS PARA GESTIÓN DE VISITANTES – FUNCIONARIOS, Y LA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CCTV EN EL EDIFICIO LA CORDOBESA – MONTERÍA, ADSCRITO A LA RAMA DEL PODER JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($137.938.850,oo) incluido impuestos. **2)** Que se firmó Acta de Inicio el día cuatro (04) de Abril de 2025. **3)** Que en el edificio La Cordobesa, ubicado en la Calle 30 No.30-01 esquina, en Montería, Córdoba, y donde se está ejecutando el contrato COM005 de 2025, no contaba con torniquetes, tampoco con equipos de Control de Acceso, así mismo no disponía de seguridad electrónica o CCTV, para registrar la entrada y salida de funcionarios, y visitantes en el edificio. **4)** Que, una vez iniciado el contrato, se evidenció que instalando los torniquetes como se diseñaron inicialmente, queda con una sección o puerta de acceso del edificio sin filtro, es decir, existiría la posibilidad que las personas ingresaran de manera normal, sin registrar su acceso a la sede judicial. **5)** Que la supervisora considera indispensable, instalar otro torniquete en esa sección o puerta de acceso, debido a que no es posible restringir el paso de funcionarios y usuarios por este lugar. **6)** Que se deja salvedad que se debe bloquear un acceso al ascensor, y que obligatoriamente toda persona o funcionario que requiera ingresar al edificio, lo haga por el torniquete del parqueadero y luego por la puerta principal del ascensor, como lo hacen los funcionarios que ingresan por la entrada principal que se dirigen al segundo y tercer piso. **7)** Cabe resaltar que esta sede Judicial, tiene una entrada principal, una alterna y un parqueadero, que no tienen vigilancia física en todas las puertas de acceso, solo en la entrada principal; tampoco cuenta con vigilancia electrónica asistida por cámaras de seguridad en ningún lugar de la sede judicial, lo cual supone un riesgo al momento de ingresar o salir los funcionarios en motos o vehículos, debido a que no queda ningún registro de estas. **8)** Que la ausencia de este control se convierte en un inconveniente para la Dirección de administración Judicial, debido a que varios funcionarios judiciales entre ellos los jueces y demás servidores judiciales que laboran en los despachos u oficinas de este edificio, se encuentran expuestos en lo que respecta a su seguridad por no contar con este control, lo que le permitiría realizar sus labores de forma más tranquila y segura, de igual manera los usuarios como abogados y personas del común. **9)** Que con el control de acceso y la integración del sistema de seguridad electrónica o CCTV, podemos mitigar o solucionar en gran manera los inconvenientes que se puedan presentar de seguridad en la sede judicial, debido a que apoyaría la vigilancia física en las instalaciones y de esta manera brindar más confianza a los

ADICIÓN No.1 AL CONTRATO COM005 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC013 DE 2025)

funcionarios y usuarios que acceden a diario a este lugar; y a su vez implementaríamos otro torniquete o control de acceso para la entrada desde el parqueadero hasta el ascensor. Esa parte no está cubierta para controlar el acceso de los funcionarios al edificio, de éste modo todos los ingresos quedarían cubiertos tanto el sistema de CCTV como el de control de acceso en la sede judicial. **10)** Que este sistema de seguridad que se pretende incorporar, puede vigilar todos los accesos, perímetros, entrada y salida del edificio. **11)** Que el contrato COM005 DE 2025, tiene ejecutado un porcentaje físico y económico de un 80%. **12)** Que el contrato COM005 DE 2025 se encuentra vigente y finaliza el día tres (03) de julio de 2025. **13)** Que el valor adicionar no supera el 50% del valor del contrato COM005 DE 2025, como se muestra a continuación:

VALOR DEL CONTRATO COM005 DE 2025	$137.938.850.oo
50% DEL CONTRATO	$ 68.969.425.oo
ADICIÓN 1	$ 62.542.830.oo

14) Que en este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justica de Montería solicitó a la Oficina de presupuesto de la DESAJ, disponibilidad para adicionar en cuantía el contrato COM005 DE 2025, que tiene por objeto CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, LICENCIAS PARA GESTIÓN DE VISITANTES – FUNCIONARIOS, Y LA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CCTV EN EL EDIFICIO LA CORDOBESA – MONTERÍA, ADSCRITO A LA RAMA DEL PODER JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA en la suma SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ML ($62.542.830.oo). incluido impuestos. **15)** Que la oficina de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería dio viabilidad financiera para esta adición 1 del CONTRATO COM005 DE 2025, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 7425 por la unidad ejecutora 27-01-01-811 con fecha 16/05/2025, financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal año 2025, con los cuales se pretende cubrir esta necesidad. **16)** Que el supervisor del contrato solicita la aprobación de la ADICIÓN No.1 al Director Seccional de Administración Judicial de Montería, quien a su vez autoriza, mediante correo electrónico de fecha 19 de Mayo de 2025**. 17)** Que con fundamento a las anteriores consideraciones las partes han convenido ADICIONAR el valor del CONTRATO COM005 DE 2025, suscrito para dar cumplimiento a lo pactado en el proceso MC013 DE 2025, Publicado en el SECOP II, que se regirá por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia. Por lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: 1) ADICIONAR EN VALOR** el contrato principal **COM005 DE 2025**, cuyo objeto consiste CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, LICENCIAS PARA GESTIÓN DE VISITANTES – FUNCIONARIOS, Y LA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CCTV EN EL EDIFICIO LA CORDOBESA – MONTERÍA, ADSCRITO A LA RAMA DEL PODER JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA en la suma **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ML ($62.542.830.oo)**. incluido impuestos, para realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN No.1 AL CONTRATO COM005 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC013 DE 2025)

SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EDF LA CORDOBESA - DESAJ - CÓRDOBA					
Item	**Descripción del Servicio**	**Unid**	**Cant**	**Valor Unit**	**Valor Total**
1	Torniquete sencillo bidireccional, brazo abatible, material en acero inoxidable. No Incluye controladora InBIO260 PRO ni lectoras FR1500ID(Huellay tarjeta ID: 125 KHz) Uso interior nivel de proteccion IP54. Alimentación: AC 220V/110V, 50/60Hz, Dimensiones: 111 x 98 x 26 cmcm + Largo de Brazo 50 cm. Indicadores de autorizacion	Und	1,00	$ 30.000.000	$ 30.000.000
2	Suministro e Instalación de cámara 4 en 1 1/2,7" CMOS 4MP Tipo Domo, Lente 2,8MM FOV 97° DWDR IR 20M IP67	Und	4,00	$ 390.000	$ 1.560.000
3	Suministro e Instalación de Cámara 4 en 1 1/2,7" CMOS 4MP Tipo Bala, lente 3,6MM FOV 76.4° DWDR IR 30M	Und	4,00	$ 425.000	$ 1.700.000
4	Suministro e Instalación de XVR 16CH + 8CH IP Grabación CVI/IP Hasta 4K AHD/TVI HASTA 5MP 2 HDMI 1E/S RCA 1 Sata RS485 H265+	Und	1,00	$ 1.585.000	$ 1.585.000
5	Suministro e Instalación de D.D de 4TB Western Digital Purple / Intellipower - Especial para trabajo 24/7/365	Und	1,00	$ 1.380.000	$ 1.380.000
6	Suministro e Instalación de Video Balun AHD	Und	8,00	$ 36.000	$ 288.000
7	Suministro e Instalación de Adaptador de 12v / 1.5 Amp	Und	8,00	$ 34.000	$ 272.000
8	Salida y conexión de punto eléctrico vía UTP o Duplo 2x16, para las cámaras. Inlcuye borneras macho o hembra Y/O toma Nema.	Und	8,00	$ 380.000	$ 3.040.000
9	Tendido de Punto de datos y video a todo costo en cable UTP cat 6 100% cobre, Incluye conectorización y pruebas de conectividad	Und	8,00	$ 680.000	$ 5.440.000
10	Suministro e Instalación de Multitoma de 6 salidas	Und	1,00	$ 120.000	$ 120.000
11	Suministro e Instalación de Monitor de 19 ó 22" Resolución 1920 x 1080P / FULL HD / HDMI / VGA - Especial para trabajo 24/7/365	Und	1,00	$ 1.140.000	$ 1.140.000
12	Salida de Punto eléctrico sobe muro para torniquetes, incluye tubería MT, Toma, Caja y Cable No12 100% cobre.	Und	2,00	$ 380.000	$ 760.000
13	Salida de Datos para torniquetes, Incluye tubería MT, Cable UTP cat 6 para intemperie y accesorios.	Und	2,00	$ 680.000	$ 1.360.000
14	Patch cord de 1mts color azul Cat 6 - Blindados PC, Torniquetes y Cascada	Und	4,00	$ 38.000	$ 152.000
15	Cinta antideslizante Reflectiva de 5 x 50	Und	2,00	$ 280.000	$ 560.000
16	Obras civiles complementarias en Pisos, Muros y Cielo raso	Glb	1,00	$ 3.200.000	$ 3.200.000
	SUBTOTAL ADICIONAL				**$52.557.000**
	IVA ADICIONAL				**$9.985.830**
	TOTAL ADICIONAL				**$62.542.830**

PARÁGRAFO: A continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas de cada elemento requerido en las instalaciones, objeto de esta adición.

Torniquete Bidireccional, Fuente de alimentación: AC 110V/220 V, 60/50Hz, Temperatura de Operación: -28°c a 60°C, Humedad de Operación: 5% a 85%, Ambiente de Trabajo: Interior/Exterior (Protegido), Potencia Nominal: 60W, Flujo de Personas: 24 a 48 Acceso/Minuto, Indice de Protección: IP54, Material: Acero Inoxidable SUS304, Señalización: Sí, Control de Sistema: Entrada Controlada por Contacto Seco, Entrada para Botón de Emergencia: Si, Dimensiones: 111 x 98 x 32(cm) + Largo de Brazo 50cm, Peso Neto: 65Kg	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN No.1 AL CONTRATO COM005 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC013 DE 2025)

Suministro e Instalación de cámara 4 en 1 1/2,7" CMOS 4MP Tipo Domo, Lente 2,8MM FOV 97° DWDR IR 20M IP67	
Suministro e Instalación de Cámara 4 en 1 1/2,7" CMOS 4MP Tipo Bala, lente 3,6MM FOV 76.4° DWDR IR 30M	
Suministro e Instalación de XVR 16CH + 8CH IP Grabación CVI/IP Hasta 4K AHD/TVI HASTA 5MP 2 HDMI 1E/S RCA 1 Sata RS485 H265+	
Suministro e Instalación de D.D de 4TB Western Digital Purple / Intellipower - Especial para trabajo 24/7/365	
Suministro e Instalación de Video Balun AHD	
Suministro e Instalación de Adaptador de 12v / 1.5 Amp	
Salida y conexión de punto eléctrico vía UTP o Duplo 2x16, para las cámaras. Inlcuye borneras macho o hembra Y/O toma Nema.	
Tendido de Punto de datos y video a todo costo en cable UTP cat 6 100% cobre, Incluye conectorización y pruebas de conectividad.	
Suministro e Instalación de Multitoma de 6 salidas	
Suministro e Instalación de Monitor de 19 ó 22" Resolución 1920 x 1080P / FULL HD / HDMI / VGA - Especial para trabajo 24/7/365	
Salida de Punto eléctrico sobe muro para torniquetes, incluye tubería MT, Toma, Caja y Cable No12 100% cobre.	
Salida de Datos para torniquetes, Incluye tubería MT, Cable UTP cat 6 para intemperie y accesorios.	
Patch cord de 1mts color azul Cat 6 - Blindados PC, Torniquetes y Cascada	
Cinta antideslizante Reflectiva de 5 x 50	
Canaleta de 40 x 25 plástica x 2 mts para puesto de trabajo	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN No.1 AL CONTRATO COM005 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC013 DE 2025)

Accesorios para canaletas de 40 x 25	
TUBERIA PVC, CANALETAS PARA CABLEADO UTP Y ELÉCTRICO, CURVAS, AMARRES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN • Tubería Conduit PVC • Curvas, Uniones • Tornillos y Chazos • Amarres Plásticos	

2) GARANTÍA UNICA: EL CONTRATISTA, deberá ampliar a los nuevos términos, la póliza No. 540-47-994000034987 anexo 1, Garantía de Cumplimiento del contrato, Calidad del Servicio, Calidad de los Elementos, Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, constituidas para la ejecución del CONTRATO COM005 DE 2025, las cuales deben ser actualizadas teniendo en cuenta la presente adición, ésta deberá ser cargada en la Plataforma del SECOP II para la respectiva aprobación, así mismo debe ser actualizada con la firma del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** se obliga a adicionar el valor del **CONTRATO COM005 DE 2025,** en la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ML ($62.542.830.oo)**. incluido impuestos, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CDP 7425 por la unidad ejecutora 27-01-01-811 con fecha 16/05/2025, financiados con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal año 2025. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** Será la misma requerida en el estudio previo que antecedió el **CONTRATO COM005 DE 2025**. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN. –** CONTRATO COM005 DE 2025, no será prorrogado por lo tanto el término es el inicialmente pactado en el contrato y cuya suscripción del acta de inicio fue a **partir del cuatro (4) de abril de 2025 hasta el tres (3) de julio de 2025. CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes y no se modifican en el presente documento X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X

Para constancia se firma en Montería, el día veintiuno (21) de mayo de 2025

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional

JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE
Rep. Legal **LISIN EMPRESARIAL S.A.S**
Contratista

AJEB/DCHF